

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA - ORAL

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2024-00076-00
ACCIONANTE:	JUAN GABRIEL MELO ALMEIDA
ACCIONADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACCIÓN:	TUTELA

Se encuentra al Despacho incidente de desacato propuesto por JUAN GABRIEL **MELO ALMEIDA**, por incumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho el 1° de abril de 2024; previo a decidir frente a la apertura o no del presente Incidente de Desacato y dar claridad a los hechos, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: REQUIÉRASE POR SEGUNDA Y ULTIMA VEZ con carácter URGENTE a los representantes legales del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, o a quienes hagan sus veces, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación personal de este auto, procedan a remitir copia de las actuaciones correspondientes, en las que conste el trámite adelantado que demuestre el cumplimiento de la sentencia de la sentencia este Estrado Judicial el 1° de abril de 2024, esto es resolver la petición radicada bajo No. 2023-EE-213856 del 28 de agosto de 2023.

SEGUNDO.

ADVERTIR a los representantes legales de las entidades accionadas, que el incumplimiento a lo decidido en el fallo puede acarrear las sanciones previstas en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA Juez

ADL



Escanee el código QR para ingresar al aplicativo de verificación de autenticidad e integridad de este documento